



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 25 de noviembre de 2019

EXP-EXA: 8658/2019

RESCD-EXA: 672/2019

VISTO la presentación realizada por la Lic. María Laura MASSE PALERMO, por la cual solicita inscripción, fuera de término, en la carrera de Maestría en Matemática Aplicada (cuarta cohorte, autorizada por RESCD-EXA N° 416/18), y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda, en despacho emitido el 12/11/19, aconseja reconocer a la Lic. MASSE PALERMO, el monto de \$5500 (Pesos Cinco Mil Quinientos), en concepto de pago de inscripción y parte del arancel de la carrera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada de fs. 29, aconseja:

- a) Aceptar la inscripción solicitada.
- b) Solicitar a la Lic. MASSE PALERMO que apruebe, como requisito nivelatorio, el curso de extensión "Trayecto de nivelación al Análisis Funcional".

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: "En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)".

Que por RESCD-EXA N° 416/18 se establece el arancel y forma de pago para la carrera.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 20/11/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la inscripción, fuera de término, a la Lic. María Laura MASSE PALERMO – D.N.I. N° 27.973.304, en la carrera de Maestría en Matemática Aplicada de esta Facultad (cuarta cohorte). Carrera acreditada por Res-391-17-CONEAU.

ARTICULO 2°: Reconocer a la Lic. María Laura MASSE PALERMO, el monto de \$5500 (Pesos Cinco Mil Quinientos), en concepto de pago de inscripción y parte del arancel de la carrera.

ARTICULO 3°: Solicitar a la Lic. María Laura MASSE PALERMO que apruebe, como requisito nivelatorio, el curso de extensión "Trayecto de nivelación al Análisis Funcional".

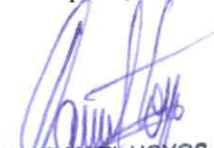
ARTICULO 4°: Dejar debidamente aclarado que se encuentra vigente la RESCD-EXA N° 416/18, referido al arancel de la carrera.

ARTICULO 5°: Hágase saber fehacientemente a la Lic. María Laura MASSE PALERMO. Hágase saber al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada, a la Dirección Administrativa y Financiera, a la Dirección General Económica y a la Dirección Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa